

OPEN STUDIO MADRID

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

OPEN STUDIO MADRID 23 - 26 FEBRERO 2019



OPEN STUDIO MADRID

ÍNDICE

1. ORGANIZACIÓN
 - 1.1. COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASESOR
2. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS
3. INTENCIONES Y OBJETIVOS
4. REQUISITOS
5. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES
6. OBLIGACIONES DEL ARTISTA PARTICIPANTE
7. GALERÍAS REPRESENTANTES
8. VENTAS
9. SEGUROS
10. PROPIEDAD INTELECTUAL
11. PROTECCIÓN DE DATOS

LAS SIGUIENTES NORMAS RIGEN LA ORGANIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN OPEN ESTUDIO MADRID 2018, QUE SE CELEBRARÁ EN MADRID DEL 23 AL 26 DE FEBRERO DE 2019.

1. ORGANIZACIÓN

La organización de OPEN ESTUDIO MADRID 2018 es responsabilidad de OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., en todo lo que se refiere a su concepción, realización y administración.

1.1. COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASESOR

El Comité de Selección y Asesor está formado por personalidades de reconocido prestigio de los distintos estamentos que componen la escena del arte contemporáneo en España.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Proponen y seleccionan, junto a la dirección de OPEN STUDIO, a los artistas participantes, y ofrecen apoyo general para la consecución de OPEN STUDIO MADRID.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA:

Dña. Begoña Torres
Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes

COMUNIDAD DE MADRID:

Don Manuel Segade,
Director del CA2M

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dña. Rosa Ferré
Directora de Matadero Madrid

MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA:

D. João Fernandes, Subdirector artístico

DÑA. LORENA DE CORRAL

Comisaria de arte contemporáneo

DÑA. TANIA PARDO

Comisaria de arte contemporáneo y Directora de exposiciones de La Casa Encendida

MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR:

Proponen artistas, asesoran y ofrecen apoyo general para la consecución de OPEN STUDIO MADRID.

Dña. Candela Álvarez Soldevilla

D. Borja Baselga

D. Francisco Cantos

Dña. Pilar Citoler

D. Carlos Manzano

Dña. Paloma Martín Llopis

D. Emilio Pi

Dña. Iciar Sánchez-Mangas

Dña. Virginia Torrente

Dña. Manuela Villa

2. ACEPTACIÓN DE NORMAS

El artista candidato se compromete a observar las NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La presentación de una candidatura implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes normas de participación en OPEN ESTUDIO MADRID 2018, que declara conocer y aceptar que se obliga a cumplir.

Las presentes normas de participación se rigen por la normativa española. La participación en esta acción implica la renuncia expresa por parte del participante al fuero que pudiera corresponderle, aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

El incumplimiento de alguna de las normas dará lugar a la exclusión del participante de la presente acción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes normas, OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la acción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas normas será resuelta por OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., según su saber y mejor criterio.

En caso de discrepancia horaria en la recepción de las inscripciones prevalecerá el horario del servidor.

Por motivos razonados, OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., podrá modificar las presentes normas una vez comenzada la acción.

De igual forma, las normas de participación estarán disponibles en la página web www.openstudio.es

OPEN STUDIO MADRID

3. INTENCIONES Y OBJETIVOS

Open Studio es un evento anual, creado esencialmente para la promoción y difusión de las artes plásticas, que tiene como objetivos:

Completar la oferta cultural y artística madrileña y española. OPEN STUDIO es un proyecto de iniciativa privada que favorece el crecimiento del tejido creativo de la ciudad de Madrid y contribuye a la vitalidad cultural y turística de la ciudad.

Crear una nueva herramienta para acercar el público al arte contemporáneo y el arte contemporáneo al público. Aumentar el acceso a la cultura a través del arte contemporáneo de una manera gratuita y cercana.

Dar la oportunidad a los artistas, emergentes y consagrados, de mostrar de una manera más accesible su obra, su forma de trabajar y su entorno.

Promocionar y difundir de su trabajo entre los medios de comunicación, con el público y con profesionales, tanto nacionales como extranjeros.

Impulsar y promocionar el arte contemporáneo español a nivel internacional, fomentar y afianzar redes de trabajo entre nuestros artistas y profesionales extranjeros y la futura movilidad de nuestros creadores fuera de nuestro país.

Abrir nuevas vías de comunicación y colaboración, OPEN STUDIO es un proyecto inclusivo que trata de crear comunidad y redes de trabajo tanto dentro como fuera de nuestro país.

Colaborar a la activación del Mercado. Creando a medio plazo una vía de comercialización complementaria.

4. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN OPEN STUDIO MADRID 2019

Estos requisitos son públicos y están incluidos en la web de OPEN STUDIO MADRID.

La inscripción podrá realizarse desde las 12.00 hora peninsular de la mañana del 10 de diciembre de 2018 hasta las 12.00 hora peninsular de la mañana del 6 de enero de 2019.

Podrán inscribirse:

- Artistas mayores de edad, españoles o extranjeros con estudio en Madrid.
- Artistas mayores de edad, españoles o extranjeros sin estudio en Madrid.
(siempre y cuando sean invitados en el estudio, ubicado en Madrid, de otro artista).

Las disciplinas aceptadas son: pintura, dibujo, escultura, instalación, fotografía, vídeo, performance, sonido y new media.

El artista que desee presentar su candidatura, podrá inscribirse a través de www.openstudio.es. Completará todos los datos y facilitará toda la información requerida en la solicitud. Asimismo ésta deberá ir firmada y enviada a coordinación@openstudio.es, y lleva consigo la aceptación de las normas de participación.

En el caso de artistas invitados a presentar su candidatura, deberán presentar la misma documentación y dentro del plazo.

No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados serán veraces.

Los artistas representados por galerías se hacen responsables de informar a sus respectivas galerías de su intención de presentar su candidatura y en caso de ser aceptados no podrán realizar ventas directas en el estudio, el comprador siempre se dirigirá a la galería (Ver punto 8. Ventas)

La comunicación de cualquier dato personal a través de Internet, supondrá la aceptación expresa de la política de protección de datos (Punto 11. Protección de Datos).

OPEN STUDIO MADRID

Quedarán excluidas las candidaturas cuyas obras tengan un contenido que atente al honor de terceros, al buen gusto, atentatorio contra los derechos humanos y todo aquello que pueda causar rechazo social (por ejemplo, racista, sexista o xenófobo, etc.) o sean ilegales.

Igualmente, OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro, se reserva el derecho a no admitir artistas cuyas obras no tengan una calidad de imagen o sonido adecuado o cuyo formato impida una correcta audición o visualización de las mismas.

5. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Proceso de selección de artistas participantes:

Existen dos vías para la presentación de candidaturas y su posterior selección:

- Convocatoria abierta a través de la web de OPEN STUDIO.
- Invitación a presentarse a través de la Dirección y el Comité.

La selección de artistas participantes se llevará a cabo en base a los siguientes criterios:

- La calidad artística
- El estudio o espacio de trabajo
- Los artistas invitados al estudio (se valorará positivamente el que los artistas invitados residan en otras comunidades o con nacionalidad Iberoamericana)
- La ubicación y agrupación de estudios
- La actividad propuesta

La dirección de OPEN STUDIO MADRID y el Comité de Selección, serán los encargados de seleccionar a los artistas y estudios participantes en OPEN STUDIO MADRID 2019.

Una vez que se haya producido la selección, se notificará personalmente a los artistas y a sus galerías, en caso de tener representación.

La selección y notificación a los artistas participantes, se llevará a cabo en enero de 2019.

6. OBLIGACIONES DEL ARTISTA PARTICIPANTE

El artista participante se compromete a abrir su estudio y estar presente durante los días y en el horario establecido por OPEN STUDIO. Las fechas de apertura de cada estudio las fijará la dirección dependiendo de las zonas o barrios resultantes tras la selección.

7. GALERÍAS REPRESENTANTES

En el caso de invitación a un artista por parte de la dirección y el comité, se informará de dicha invitación a la galería representante.

En el caso de que el artista se presente a través de la convocatoria abierta, y tenga representación comercial, OPEN STUDIO informará a su galería en el momento en que haya sido seleccionado para su participación. (Punto 4. Requisitos)

Las galerías representantes estarán incluidas en el mapa informativo de OPEN STUDIO (distribuido en Museos, Centros de Arte, Estudios de Artistas, Oficinas de Turismo, Galerías etc.) y disponible también en la Web de Open Studio.

8. VENTAS

Las ventas de obras de los artistas participantes que se realicen durante OPEN STUDIO, en caso de tener galería, se llevarán a cabo siempre a través de ella. Si la dirección tuviese conocimiento de ventas que incumplan este requisito, el artista será expulsado de OPEN STUDIO.

En el caso de artistas sin representación comercial, serán estos los que llevarán a cabo las ventas.

9. SEGUROS

Cada participante asumirá el riesgo de cualquier daño o pérdida de sus artículos por lo que se recomendará obtener un seguro de cobertura amplia durante OPEN STUDIO. OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro, NO SE HARÁ RESPONSABLE EN CASO DE CUALQUIER DAÑO O ROBO.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes mantendrán indemne a OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro, respecto a las reclamaciones de terceros sobre la autoría de las obras y sobre derechos de propiedad intelectual o de imagen vinculados a las mismas, así como a cualquier tipo de responsabilidad derivada de la difusión de las obras.

El participante otorga a OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., una licencia suficiente sobre los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública y puesta a disposición de las imágenes de sus obras y de su estudio por todo el tiempo y ámbito que legalmente sea posible, siempre citando la procedencia y el autor dentro del ámbito de OPEN STUDIO.

En cualquier caso se respetará los derechos morales que el autor ostente sobre su obra.

La participación en OPEN STUDIO conlleva asimismo el consentimiento de los participantes para que su nombre e imagen puedan ser utilizados en los medios de difusión que se considere oportuno, con fines publicitarios dentro del evento de OPEN STUDIO.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento será:

Asociación Open Mind Arte y Cultura (CIF G-87260840)

Con domicilio en C/ Fuente del Romero 24 - 28023 Madrid

CONTACTO: info@openstudio.es

FINALIDADES Y LEGITIMACIONES DEL TRATAMIENTO

Ejecución y control del II PROGRAMA DE FORMACIÓN COMUNIDAD DE MADRID - OPEN STUDIO

El Responsable tratará los datos de los candidatos que se inscriban a la presente convocatoria, (I) para permitir su participación en la misma, así como para la gestión, facturación y/o documentación, en su caso, así como para gestionar el proceso de selección del ganador o de los ganadores según se recoja en las bases. (II) Asimismo, dentro de esta finalidad se recoge el intercambio de información que se pudiese realizar entre el participante y Asociación Open Mind Arte y Cultura en atención a la presente convocatoria.

La legitimación que permite habilitar este tratamiento es la ejecución de un contrato que se materializa con la aceptación de las condiciones de la convocatoria.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras que se mantenga la relación contractual, no se solicite su supresión por el candidato y no deban eliminarse por ser necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones.

Si el candidato revoca su consentimiento o ejercita el derecho de supresión, sus datos personales se conservarán bloqueados durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los mismos.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS

Para la presente convocatoria se comunicarán los datos a los miembros del jurado tal y como se describe en el apartado "4. JURADO".

Asimismo, es posible que los datos personales se deban comunicar a las autoridades y organismos estatales competentes en virtud de una obligación legal.

DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Los candidatos tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos, la limitación en su tratamiento o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los candidatos podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Responsable dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, los candidatos tendrán derecho a solicitar la portabilidad de sus datos en los casos en los que sea técnicamente posible.

OPEN STUDIO MADRID

Los titulares de los datos podrán dirigirse para el ejercicio de sus derechos escrito a las siguientes direcciones:

Asociación Open Mind Arte y Cultura:

Con domicilio en Fuente del Romero 24 - 28023 Madrid

CONTACTO: info@openstudio.es

En ambos casos acompañado de fotocopia de su documento nacional de identidad.

Los titulares de los datos tienen derecho a dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos con dirección calle Jorge Juan 6, 28001, Madrid o a su sede electrónica www.agpd.es, especialmente cuando no hayan visto satisfecho el ejercicio de sus derechos por parte del responsable de tratamiento.

La aceptación por parte de los artistas seleccionados conlleva la autorización a Open Studio (Asociación Open Mind Arte y Cultura) a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción del Programa de Formación a través de los portales y vías actuales o futuras de ambos y de forma gratuita.

con la finalidad de gestionar la participación en OPEN STUDIO, así como realizar acciones promocionales y mantenerle informado sobre otros servicios propios o de terceros, de los sectores del arte y ocio.

En cualquier momento el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a info@openstudio.es.

El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., o terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.